

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 431/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N°

234

/22.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO




"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA
HEROICA DE MALVINAS"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 AGO 2022

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
26 AGO 2022
MESA DE ENTRADA N° 408 HB 15:37
FIRMA 

VISTO Y CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia N° 0430/22, de fecha 25 de Agosto del corriente año, mediante la cual se convoca a Sesión Ordinaria el día miércoles 31 del corriente mes y año.

Que quien suscribe, considera adecuado dejar sin efecto la Resolución de Presidencia mencionada en el párrafo precedente.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° ACARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 0430/22; por el motivo expuesto en el exordio.

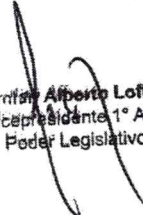
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras, Secretaria Legislativa, Secretaria Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0431/22

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia A. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Darrián Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"